

DECRETO 3037/1966, de 1 de diciembre, por el que se nombra Director del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando al Capitán de Navío, Ingeniero Hidrógrafo, don Mariano Rodríguez y Gil de Atienza.

Vacante el cargo de Director del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de quince de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Director del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando al Capitán de Navío, Ingeniero Hidrógrafo, don Mariano Rodríguez y Gil de Atienza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 3038/1966, de 1 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del Contralmirante don José Bascones Pérez.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Contralmirante don José Bascones Pérez pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día cuatro de diciembre del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de noviembre de 1966 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y se nombra y destina a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 20 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 20 de abril de 1966.

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores aprobados por Orden de propuesta:

1. D.ª Carmen Nevado Vargas, a la plaza del Instituto «Emperatriz María de Austria», de Madrid.
2. D.ª Orianda González Sánchez, a la de la Sección Delegada femenina «Simancas», dependiente del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid.
3. D. José Javier Iso Echegoyen, a la del Instituto femenino de Sevilla, «Velázquez».
4. D.ª Carmen Sanmillán Ballesteros, a la del Instituto masculino de Sevilla, «San Isidor».
5. D. José Esteve Ferriols, a la del Instituto de Villarreal de los Infantes.
6. D.ª María del Carmen Bosch Juan, a la del Instituto de Reus.
7. D.ª Isabel Benedicto Ceinos, a la del Instituto femenino de Málaga.
8. D. Antonio Seva Llinares, a la de la Sección Delegada de Onda, dependiente del Instituto masculino de Castellón de la Plana.
9. D. Jesús Víctor Rodríguez Adrados, a la del Instituto femenino de San Sebastián.
10. D. Samuel García Rubio, a la del Instituto femenino de León.
11. D. Jesús Lacarra Azcona, a la del Instituto masculino de Bilbao.
12. D. Juan Poyatos y Lorite, a la del Instituto femenino de Badajoz.

13. D. Angel Anglada Anfruns, a la del Instituto de Tudela.
14. D. Avelino Andre Gabián, a la del Instituto de Cabra.
15. D.ª Nemesia Matarredona Vizcaino, a la del Instituto femenino de Ciudad Real.
16. D.ª Margarita Colom Daviñ, a la del Instituto de Béjar.
17. D.ª María del Carmen Estavean y Gimeno, a la de la Sección Delegada de Villalba, dependiente del Instituto femenino de Lugo.
18. D. Eliseo Sainz y Ripa, a la del Instituto de Calahorra.
19. D. Angel Custodio Ferrero Soto, a la del Instituto masculino de Burgos.
20. D. Balbino García Félix, a la de la Sección Delegada de Aguilas, dependiente del Instituto de Lorca.
21. D. Santos Gómez García, a la de la Sección Delegada masculina de Gijón, dependiente del Instituto masculino de la misma ciudad.
22. D.ª Cándida María de la Asunción Coya y Arias, a la del Instituto masculino de El Entrego.
23. D.ª María del Pilar Pérez García, a la de la Sección Delegada de Madridejos, dependiente del Instituto de Toledo.
24. D.ª María Casilda Rojo de la Riva, a la del Instituto de Mieres.
25. D. Angel Rejón Pérez, a la del Instituto masculino de El Ferrol del Caudillo.
26. D. Manuel Pérez González, a la del Instituto de Ponferrada.
27. D. Diego Sánchez Pérez, a la de la Sección Delegada de La Solana, dependiente del Instituto de Valdepeñas.

3.º Estos Profesores de «Latín» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º A partir de la fecha de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponden de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. A estos efectos formularán declaración de haberes según la Orden ministerial de 19 de junio de 1965.

Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Figurarán en la relación del Cuerpo con el número a que les da derecho el orden de propuesta del Tribunal y la fecha de la Orden de nombramiento y con la antigüedad que fija la fecha de la presente Orden, con excepción de doña Carmen Nevado Vargas y don Jesús Lacarra Azcona, que por pertenecer al Cuerpo con antigüedad de 5 de septiembre de 1963 y de 18 de diciembre de 1965, respectivamente, conservarán el lugar y número con que figuran en la relación del Cuerpo e igualmente don Samuel García Rubio.

5.º Se declaran vacantes las plazas de las Secciones Delegadas siguientes: Archeda, Berja y Pozoblanco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 3039/1966, de 1 de diciembre, por el que cesa el Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Soria.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Soria don Julio Pernas Heredia, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 3040/1966, de 1 de diciembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Soria a don Luis Peña Royo.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Soria a don Luis Peña Royo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA